

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.623/2020

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA, EN LA TEMPORADA DE VENTA DE HIGOS CHUMBOS 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorización de Venta para las distintas modalidades de comercio callejero en el año 2020 aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, de 10 de diciembre de 2019 mediante el Acuerdo nº 1027/19 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 2, de 03 de enero de 2020, se abre el plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada de Venta de Higos Chumbos correspondientes al año 2020, concediéndose a los interesados un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Las solicitudes de au-

torización deberán ir referidas a las ubicaciones y para las actividades que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas de las detalladas en el cuadro.

Nº Autorizaciones	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Avda. de Granada	Venta de Higos Chumbos
1	Glorieta Cisneros	Venta de Higos Chumbos
1	C/ Isla Formentera y Vía Augusta (Mercadillo Noreña)	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. Rabanales (junto Frutería Carrillo)	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. Virgen Milagrosa	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. Medina Azahara	Venta de Higos Chumbos
1	Plaza del Mediodía	Venta de Higos Chumbos
1	Entrada al Mercadillo del Arenal	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. Jesús Rescatado	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. de los Almogávares	Venta de Higos Chumbos
1	Salida Mercadillo del Arenal	Venta de Higos Chumbos
1	Avda. Jesús Rescatado (junto antigua Modesta)	Venta de Higos Chumbos
1	Glorieta de Amadora	Venta de Higos Chumbos
TOTAL AUTORIZACIONES: 13		

Córdoba, 16 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.